

ANDABO INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, los días 23 de julio de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 24 de julio de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

1°. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

2°.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.

3°.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

4°.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

5°.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

6°.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

7°.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

8°.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.

9°.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

10°- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.

11°.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.

12°.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

13.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

14º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas:

El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 10 de junio de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
Doña María del Carmen Abeledo Rodríguez

En virtud del artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, siempre que el mismo se encuentre en vigor al momento de la celebración de la Junta General, atendida la imposibilidad y limitaciones en los desplazamientos de las personas, la reunión de la Junta General podrá tener lugar por conferencia telefónica múltiple, llamando al siguiente número: +910507937 y a continuación se pulsará el siguiente código 57428412#